¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Sabado 24 de Julio de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.º 61.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Junio....	Hamburgo.	5 de Junio ....
Liverpool.	9 Idem.	N. York...	15 Idem.
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	1º Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	1º Idem.
Malaga ...	5 Idem.	Pernambuco	4 de Julio···
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	20 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 25—Santiago Apóstol y san Cristobal mártir.

3º dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 6 hor. y 58 min., y se pone á las 5 hor. y 13 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujuí.

REMITIDO.

POR ALGO SE HA DE EMPEZAR.

Por algo se ha de empezar, me decia un amigo á quien comunicaba mi intencion de escribir algo. ¿Pero si yo no encuentro principio? le decia yo; y ademas, que no sé cómo haré para publicar mis producciones. Pero hombre, eso es lo mas fácil; te vas al redactor de tal ó cual periódico, y le dices, con el sombrero en la mano, por supuesto: que aunque no eres literato sino pichon de tal, quieres escribir algo, y que has hecho ese artículo por via de ensayo: el redactor te mirará con ojos protectores, y al ver tu cara, que mas tendrá de tonto que de otra cosa, te dirá con cierta sonrisita, por algo se ha de empezar; y esto sin ofenderte, porque á todo nuevo escritor le sucede lo mismo. Entonces es lo que tú me dices. Y todos te dirán lo mismo; pues bien, escribes un articulito lleno de máximas y con alguna sal.

—Pero no sabes que yo no tengo mucha?

—Bueno, se busca; lee algunos artículos de costumbres, saca un poquito de aquí, otro poquito de allí, y ahí está un artículo.

—Entonces me dirán que plágio, que soy copista.

—¿Y eso te da cuidado? si todos hacen lo mismo.

—Gracias, le dije; me has sacado de un atolladero, porque si no escribo reviento.

—Pues señor, héme aquí ante una mesa con papel, pluma y tintero, y con mi cerebro lleno de ideas, que mas parece que estoy por hacer una ley de imprenta que por escribir un artículo de costumbres: y aquí me hallo, que despues de tener tantas cosas que decir, no encuentro como empezar, y oigo á mi amigo, y al redactor y á todos, el estribillo de: *por algo se ha de empezar*; me devano los sesos, busco y mas busco, y al fin me levanto dando al diablo mi nueva carrera, que en los tiempos que corren es tan productiva.

Vuélvome á sentar, dejo caer mi cabeza entre las manos y me pongo á pensar. Cuando mas embebido estaba en mis reflexiones, siento una palmadita en el hombro, y la voz de mi amigo que me dice: ea! veamos; á ver el parto de esa productiva imaginacion?

Me levanto, y dando una patada en el suelo, le digo: ¡qué parto ni qué calabazas, si todavia no he escrito nada!

—¡Cómo! muéstrame. *Por algo se ha de empezar!* Pues bien, qué haces? vamos, empieza.

—¿Y qué quieres que escriba?

—Algo, algo. Escribe sobre comercio, hacienda y actos administrativos; en fin, sobre todo lo que concierne á la mejora y progreso de la sociedad; crítica razonadamente, las disposiciones orgánicas del gobierno.

—Sí: ¿y si despues me dicen que tiene malicia?

—¡Cáspita con el mozo! ¿Sabes que tienes ocurrencias? Vamos, escribe! En primer lugar, ¿qué, por qué es que nuestra aduana está tan bien arreglada?

—¿Y qué sé yo de eso?

—No le hace; pone, pone que está tan bien arreglada, que el reembarco de una pipa te tiene de gastos treinta y cinco pesos, mientras en Montevideo lo haces con seis reales plata, que son doce pesos aproximadamente.

—¿Y qué me importa á mí que se caiga la casa de mi vecino, si á mí no me ha de apretar?

—¿Pero no ves, pobre diablo, como se va paralizando el comercio? Los comerciantes de las provincias litorales se nos irán á Montevideo, en donde á mas de los menores costos, tienen ahorro de tiempo.

—¡ Ah, ah! Y tienes razon, bien dicen que mas ven cuatro ojos que dos, ¿y qué mas? y qué mas?

—Pero bien escribe tú.

—¿Y no estoy escribiendo? Pero dime, ¿no se enojarán por esto? ¡ Yo tengo tanto miedo!

—Dejaté de miedos.

—¿Y si encuentran malicia?

—Pero dime, ¿tiene malicia el decir la verdad?

—A lo menos yo creo que no.

—Pues entonces di la verdad y nadie te dirá nada.

—Si, pero hay verdades que pican.

—Vamos, esto es nunca acabar, escribe, pone: que la balija de Inglaterra, se despacha el dia de la llegada del paquete, y las demas al siguiente, y que este retardo es perjudicial al comercio, y......

—¡ Chist chist! hombre por Dios.

—¿Qué es eso; te has vuelto lechuza, tambien esto pica?

—¿Pero no ves lo que dice un periódico de esta capital?

—¿Y qué dice?

—"Que tantas veces ha de ir el cántaro al agua &a. &a."

—¿Y qué te importa á tí lo que digan los demas? di tú las cosas tales como son, y deja à los demas que se las manejen como les dé la gana.

Bueno, prosigamos; escribe algo sobre la politica del dia.

—Si no fuera que te conozco de tanto tiempo, creeria que tratabas de perderme: ¡ escribir sobre politica! es lo mismo que si me aconsejaras que cuando me muera me vaya al infierno; que para mí tengo, que sin tus consejos ha de suceder. ¡ Politica, politica! ¿No ves cómo todos callan?

—Pues habla de Hacienda, que para eso hay licencia.

—Ni aunque me concedieran mil indulgencias plenarias, no me meteria á tratar de semejante materia: Hacienda.........pues no es nada, ¿y para qué están los encargados del ramo, qué tengo yo que ver con eso?

—¿Y luego, de qué quieres escribir? ¿ Escribiras que eres un sopenco, pedante y fátuo, que eres solo bueno para vivir entre las bestias?

—Sabes que no tengo humor de sufrir bromas, y que ahora no mas, hago una averia.

—Oh! gente de averia sois vosotros, mucho de bulla y nada entre dos platos.

Aquí no pude contenerme, tomé una silla, mi amigo otra, y hubo tal batahola que parecia que el cielo se venia abajo.

Mas á nosotros se nos ha pegado algo de ingleses, pues despues de molernos las costillas, nos dimos las manos y quedamos tan amigos como antes; aunque en eso seguimos la moda del dia. ¡Para todo hay conformidad en este mundo!

¿Y el artículo? preguntará algun curioso.

El artículo amiguito, se queda para cuando las circunstancias lo permitan.

R.

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
POR
Juan Bautista Alberdi,
Abogado en Chile y en Montevideo.

(Continuacion.)

Y sin duda que en el congreso de los potentados de Europa reunidos en Verona debia figurar la cuestion de la suerte de las colonias españolas en América. El 24 de noviembre de 1822 el duque de Wellington presentó al congreso un memorandum en que anunciaba la intencion del gobierno británico de reconocer los poderes de hecho del nuevo mundo. Mr. de Chateaubriand, plenipotenciario frances en ese congreso, patrocinando los principios del derecho monárquico, indicó la solucion, que segun el espiritu de su gobierno podia conciliar los *intereses de la lejitimidad con las necesidades de la política.*—Esta solusion, confesada por mas de un publicista frances, leal á su pais, era el establecimiento de príncipes de la casa de Borbon en los tronos constitucionales de la América española. La Francia obtuvo el apoyo de esa declaracion, en la que dieron al memorándum británico, en el mismo congreso, la Austria, la Prusia, y la Rusia, concebidas en sentido análogo—Eso sucedia por los años en que Colombia se daba la constitucion á que hemos aludido.

Las ideas de Bolivar en cuanto á la Europa son bien conocidas. Eran las que correspondian á un hombre que tenia por mision el anonadamiento del poder político de la España y cualquier otro poder monárquico europeo de los ligados por intereses y sangre con la España, en este continente.—Ellos presidieron á la convocatoria del congreso de *Panamá,* que tenia por objeto, entre otros, establecer un pacto de union y de liga perpetua contra España ó contra cualquier otro poder que procurase dominar la América; y ponerse en aptitud de impedir toda colonizacion europea en este continente y toda intervencion estrangera en los negocios del nuevo mundo.

Para honor de Rivadavia y de Buenos Aires, se debe recordar que él se opuso al congreso de Panamá y á sus principios, por que comprendió que favoreciéndolo, aniquilaba desde el orijen sus miras de inmigracion europea y de estrechamiento de este continente con el antiguo, que habia sido y debia ser el manantial de nuestra civilizacion y progreso. (1)

El art. 13 de la constitucion del Ecuador escluye del Estado toda relijion que no sea la católica. Las garantias de derecho público, contenidas en su título 11, no son estensivas al estrangero de un modo terminante é inequívoco. El art. 51 con que terminan, dispone que "Todos los estrangeros serán admitidos en el Ecuador, y gozarán de seguridad individual y libertad, *siempre que respeten y obedezcan la constitucion y las leyes.*"—Con esta reserva se deja al estrangero perpetuamente espuesto á ser espulsado del pais, por una contravencion de simple policía.

VIII.

De la constitucion de Méjico, y de los vicios que orijinan su atraso.

Méjico, que debia estimularse con el grande espectáculo de la nacion vecina, ha presentado siempre al estrangero que debia ser su salvador como poblador mejicano, una resistencia tenaz y una mala disposicion, que, ademas de su atraso, le ha costado guerras sangrientas y desastrosas. Por el art. 3.º de su constitucion vijente, que es la de 4 de octubre de 1824, es prohibido en Méjico el ejercicio público de cualquiera relijion que no sea la católica romana. Hasta hoy mismo, la república de Méjico aparece mas preocupada de su independencia y de sus temores hácia el estrangero, que de su engrandecimiento interior, como si la independencia pudiera tener otras garantías que la fuerza inherente al desarrollo de la poblacion, de la riqueza y de la industria en un grado poderoso.

Por la ley constitucional mejicana (art. 23) el estrangero no puede adquirir en la república propiedad raiz, sino se ha naturalizado en ella, casado con mejicana y arreglándose á lo demas que la ley prescribe relativamente á estas adquisiciones. Tampoco podrá trasladar á otro pais su propiedad mobiliaria, sino con los requisitos y pagando la cuota que establecen las leyes. Alli rije la ley española (nota 13, tit. 18, lib. 6.º Nov. Recop.) sobre que los estrangeros domiciliados *ó con casa de trato* por mas de un año pagan todos los derechos y contribuciones que los demas ciudadanos.

Una ley de febrero de 1822, abre las puertas de Méjico á la naturalizacion de los estrangeros, con tal que llenen los requisitos exijidos por la ley de 14 de abril de 1828. Esos requisitos, entre otros, son:—que el postulante esprese un año antes al ayuntamiento su deseo de radicarse, y que despues acredite, con citacion del síndico, que es católico, apostólico, romano, que tiene tal jiro ó industria, buena conducta y otros requisitos mas.

Ese sistema ha conducido á Méjico á perder á Tejas y California, y le llevará quizás á desaparecer como nacion.

El poblador estrangero no es un peligro para el sosten de la nacionalidad.—Montevideo, con su constitucion espansiva y abierta hasta la prodigalidad hácia el estrangero, ha salvado su independencia por medio de su poblacion estrangera y camina á ser la *California* del sur.

IX.

Cual debe ser el espíritu del nuevo derecho constitucional en Sud América.

Por la reseña que precede vemos que el derecho constitucional de la América del sur está en oposicion con los intereses de su progreso material é idustrial, de que depende hoy todo su porvenir. Espresion de las necesidades americanas de otro tiempo ha dejado de estar en armonía con las nuevas exijencias del presente. Ha llegado la hora de iniciar su reforma en el sentido de las necesidades actuales de la América. Ojalá toque á la república argentina, iniciadora de cambios fundamentales en este continente, la fortuna de abrir la era nueva por el ejemplo de su constitucion próxima.

De hoy mas los trabajos constitucionales deben tomar por punto de partida la nueva situacion de la América del sur.

La situacion de hoy, no es la de ahora 30 años. Necesidades, que en otro tiempo eran accesorias, hoy son las dominantes.

La América de ahora 30 años, solo miró la libertad y la independencia; para ellas escribió sus constituciones. Hizo bien, era su mision de entonces. El momento de echar la dominacion europea fuera de este suelo, no era el de atraer los habitantes de esa Europa temida. Los nombres de inmigracion y colonizacion despertaban recuerdos dolorosos y sentimientos de temor. La gloria militar era el objeto supremo de ambicion. El comercio el bienestar material, se presentaban como bienes destituidos de brillo.—La pobreza y sobriedad de los republicanos de Esparta, eran realzadas como virtudes dignas de imitacion por nuestros republicanos del primer tiempo.—Se oponia con orgullo á las ricas telas de la Europa, los tejidos grotescos de nuestros campesinos. El lujo era mirado de mal ojo y considerado como el escollo de la moral y de la libertad pública.

Todas las cosas han cambiado y se miran de distinto modo en la época en que vivimos.

No es que la América de hoy olvide la libertad y la independencia como los grandes fines de su derecho constitucional; sino que, mas práctica que teórica, mas reflexiva que entusista, por resultado de la madurez y de la esperiencia, se preocupa de los hechos mas que de los hombres, y no tanto se fija en los fines como en los medios prácticos de llegar á la verdad de esos fines. Hoy se busca la realidad práctica de lo que en otro tiempo nos contentábamos con proclamar y escribir.

Continuará.

(1) El congreso americano, sobre cuya conveniencia disertó en la Universidad de Chile, en 1844, debia tener miras y própositos diametralmente opuestos á los del congreso de Panamá, como puede verse en mi *Memoria,* aprobada calorosamente por Varela, que repudió el congreso de Panamá, como dicipulo de Rivadavia.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JULIO 24 DE 1852.

Desacuerdos en el modo de ver neutralizaron hasta ahora los esfuerzos de la autoridad para poner á la Hacienda pública á la altura de las necesidades actuales; medidas proyectadas que no recibieron su sancion, disposiciones correctoras de otras viciosas, ineficaces ó anti-económicas, pensadas y no dictadas, hacian creer que el Exmo. Gobierno se ocupaba poco del estado de la Hacienda pública ó que no encontraba medios de salir de la situacion. Buenos Aires es exigente y parece que los egemplos del antiguo sistema han dejado en el fondo de la conciencia de sus habitantes algo que se parece á la inquietud ó al temor de que no se realice lo que sea bueno y conveniente á la mayoria. Esa inquietud se traduce en crítica, y de la crítica nace la desconfianza, el descontento, la oposicion, mas ó menos fundada, mas ó menos racional. Una vez que el espíritu ha sido tocado por ella, la reflexion huyo para dar el puesto á las pasiones, y entre nosotros ellas son violentas, verdaderamente *apasionadas.*

No se puede, nos parece, confundir el desarrollo de un individuo con la regeneracion y organizacion de un pais, como no se debe asemejar la clasificacion de datos precsistentes con la creacion de un sistema completo: Buenos Aires y toda la República Argentina acaban de salir del mas profundo desquicio; sus rentas, su Gobierno, su crédito, sus propiedades, todos los resortes de su riqueza, estaban sometidos á la voluntad absoluta y caprichosa de un hombre, que por interes individual, por hostilidad á los que no amaba, por consejos absurdos ó por inclinaciones arbitrarias, trastornaba y destruia, sin curarse de lo que venia en pos de sí. El brazo generoso del general Urquiza nos ha traido al goce de la vida regular; pero estamos á los principios, y el viage es largo y difícil. Los escombros obstruyen la via, y á penas se ha tenido el tiempo de empezar á separarlos; gastos y atenciones imprescindibles han caido sobre el tesoro que no estaba preparado á soportarlos. Las rentas de aduana, fuente principal y casi única por ahora de la prosperidad y atraso de la hacienda pública, se encuentran travadas y disminuidas, por antiguas disposiciones del Dictador, que si bien pudieron servirle á su sistema, son mortíferas al programa que se abrió en Caseros: la contribucion directa, cuyo producto hace reir á todo el que conoce á Buenos Aires, se encuentra desorganizada y casi olvidada, porque Rosas pensaba que el modo de hacer creer á sus conciudadanos que les amaba y protegía, era eximiéndolos del pago de esta renta, mientras por otro lado les explotaba á discrecion: el pago de los cánones de las inmensas tierras dadas en enfiteusis, si ellos son reglamentados en relacion á los capitales que ellas representan, producirán á la hacienda recursos que la administracion no ha podido preveer aún, y en fin, los mil canales que posee la Provincia para hacer frente á todos sus gastos ordinarios.

Ya se ha empezado por levantar, aunque temporalmente, esa traba impuesta por el sistema prohibitivo del Dictador sobre la introduccion de harinas, granos y legumbres extrangeras: subsiste aun la prohibicion de extraer las mismas especies, pero creemos que pronto esa disposicion sera borrada del número de los obstáculos que pesan sobre nuestro comercio, y que las franquicias mas latas vendrán á ocupar el lugar que ellos tenian. Así, cada dia traerá una mejora, y en la marcha lenta, pero eficaz del desarrollo de las mejoras materiales, y de los intereses económicos, se podrá notar la diferencia de los dos sistemas y los esfuerzos perseverantes y patrióticos de nuestros administradores.

Sr. D. Pedro de Angelis—

No nos entendemos, Sr. Yo seré tan malo como Vd. quiera, sin que esto pruebe que Vd. *es capaz de desempeñar bien el puesto de Director del Departamento Estadístico de la Confederacion Argentina.* Esa es la cuestion.

Pedí á Vd presentase una obra original *suya*, que probase su *idoneidad* para el empleo, y Vd. me responde con un libelo infamatorio y calumnioso: es verdad que olvidé que en esta clase de literatura es Vd. un portento, un gigante reconocido. Ella no conduce, Vd. convendrá, al objeto que se propuso S. E. al crear el Departamento que Vd. va á dirigir: pero en fin, si eso es su título, yo he tenido razon para dudar de su idoneidad.

Yo no conozco esa clasificacion de *gringo;* Garibaldi, Cuneo, Sierra, y cuanto italiano honrado y de mérito ha tocado las playas hospitalarias de Montevideo, durante 15 años que residí en él, me han profesado amistad y consideraciones. Esos nombres que Vd. ultrajó tantas veces, tienen un buen puesto en Italia; no me atrevo á decir otro tanto del suyo.

No tengo simpatias por Vd., Sr. D. Pedro, y creo que nadie las tiene en este pais; no le aborrezco á Vd., porque no sé aborrecer; pero francamente sé despreciar.

Me acrimina Vd. porque fuí á Palermo y llevé el cintillo que todos llevaban entonces por órden de Rosas. ¿Y es Vd., Sr. D. Pedro de Angelis, quien me acusa de ese crimen? ¡Oh, Sr., qué mala consegera es su memoria! Yo estuve un mes en medio de mi familia, que no veia de diez años atras, forzado por circunstancias que nada tienen que ver con la idoneidad de Vd. para desempeñar el empleo que se le ha confiado; usé la cinta como fatalidad de la época; y Vd. sirvió al sistema de Rosas veinte y dos años, sin otro motivo que el lucro, como lo hizo con Rivadavia, Dorrego, Lavalle, Viamont, y

últimamente con el mismo Rosas. La historia tiene ya señalados sus servicios en la obra de la civilizacion de esta patria, que Vd. se atreve á llamar madre, durante esa larga série de años.

Hace Vd. bien de hablar poco de *su idoneidad* para el empleo en cuestion. No es lo mismo vocear como un tabernero, que presentar la obra que pruebe *ciencia* y *suficiencia* para desempeñar bien el puesto que se le ha confiado: no digimos que Vd. hubiese robado la propiedad literaria, sino que publicó por su cuenta *obras agenas*. Si aun no comprende Vd. el español, hagaselo explicar por cualquiera del pueblo; todos entienden lo que Vd. no quiere comprender.

En fin, Sr. D. Pedro, su contestacion revela su escuela antigua: toma Vd. al General Urquiza y quiere hacer una cuestion política de lo que no es sino una duda sobre su idoneidad para trabajar una obra que responda á las exigencias y al pensamiento de S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion: Vd. lo confunde todo, y toca cuestiones á que yo no le he provocado, con obgeto doloso. No nos llevará Vd. á su camino, como no engañará Vd. á los que me conocen y lo conocen. Para mí, el Sr. General Urquiza representa la organizacion de la República, esto es, el bien supremo de la patria, y yo amo la tierra en que nací.

Eso de marques de Santa Cruz, iniciador é iniciados, y todas esas vulgaridades que Vd. ensarta, son dignas de la altura *de su ciencia* y *de su conciencia*.

Hemos concluido por esta vez, al menos por mi parte; el tiempo dirá si Vd. ha sido *idoneo* para dirigir el departamento estadístico de la República Argentina.

EL DECRETO

SOBRE LA INTRODUCCION DE HARINAS.

El Decreto sobre la introduccion de harinas ha llamado la atencion de la prensa; la que ha creido que por él, el Ministerio ha comprometido al Sr. General Urquiza por las promesas hechas á una comision de labradores. Tratamos de probar que esta medida está perfectamente en consonancia con aquella promesa, y que en nada se ha afectado los intereses de los labradores ni de los especuladores de las provincias.

Sabido es por todo el mundo la escasez de trigos y los pocos ó casi ningunos que existen en nuestra campaña. El ministerío queriendo tomar una resolucion que conciliase las necesidades presentes, con los intereses de los labradores, expidió el decreto de la introduccion marcando un derecho de 20 reales fuertes ó sean 50 pesos moneda corriente por barrica. Este derecho no ha hecho sinó nivelar el precio que tienen las harinas estrangeras, despues de despachadas, con los precios corrientes que han tenido en plaza hasta estos últimos dias como pasamos á demostrar.

La harina Americana antes del decreto valía de 200 á 210 pesos barrica: el trigo de nuestra provincia valía de 160 á 210 y 215 pesos la fanega. Ahora bien, las ventas que se han realizado en plaza despues de espedido dicho decreto, prueban que el ministerio ha sabido preveer esta circunstancia, pues las harinas americanas se han realizado á 200 pesos por barrica; en el mismo dia los trigos que se introdujeron en plaza (ayer) se realizaron de 160 á 200 pesos fanega—siendo los primeros del valor de 170 y los segundos de 200 á 210 en los dias anteriores.

Este hecho demuestra evidentemente que el decreto lejos de sacrificar á los labradores no ha hecho sino suplir al mercado de harinas que ellos ya no podian suplir porque no las tienen, nivelando los precios hasta entonces existentes, poniéndoles aun en el caso de poder realizar los poquísimos trigos que aun pueden traer á la plaza, por los mismos precios que en los últimos dias, y con mas ventaja que lo que podian realizar ahora veinte dias.

Si agregamos á esto que para trabajar las harinas extrangeras tienen por necesidad que usar de la del pais, facil es de conocer que aun cuando bajasen las americanas, cuanto mas vaya siendo la escasez de los trigos del pais, tanto mejor precio irán obteniendo, sin que la baratura de la harina americana, influya en nada sobre los trigos, porque su propia escasez, y la necesidad imprescindible para la mezcla, los pondrá fuera del caso de temer la competencia.

Contestando al "Progreso" de hoy, diremos: que el Ministro Gorostiaga dejó el Ministerio de Hacienda porque no veia posible otro medio, que el de la emision de *papel moneda*, para salir de las urgencias del Gobierno: que el Sr. Gobernador y dos Ministros mas estaban resueltos á no adoptar ese medio, sino otros en cuya posibilidad y eficacia tenian fé: que la firma del Ministro de Guerra salió en una de las medidas adoptadas, por error del oficinista, que la envió á la imprenta; pues á este se le llevó el borrador del decreto acordado por todos los Ministros reunidos, y se le dijo que pusiera la firma de ellos como un acuerdo general.

Esto quiere decir que el Sr. Gorostiaga salió del Ministerio porque no podia ser Ministro; pues en nuestro concepto no puede serlo quien no puede arbitrar mas combinacion de hacienda que la de mandar sellar tiras de papel.

El resto del Gobierno habia combinado otro plan, cuya habilidad aplaudimos, y cuya moralidad era alta y ventajosísima al pais. Sobre esto juzgará todo hombre honrado y sensato luego que en estos mismos renglones se imponga de él; y juzgará tambien de lo que es la calumnia entre nosotros.

En este plan, el decreto dado sobre los fondos del crédito público, era un remedio del momento; pero sumamente hábil como medida gubernativa dados los apuros en que ponia al gobierno su mismo caracter y la falta de Legislatura.

El Gobierno ha pagado con estos fondos á sus empleados, sin haber hecho emision, ni haber desprovisto de ellos al Crédito Público. La próxima Legislatura será quien dé carácter á esa medida en vista de las cosas: si quiere que sea emision, hará que las cantidades que se acumulen, vencidas las letras descontadas, se declaren fondo amortizante de los billetes del crédito público: si quiere que no sea emision sino reasumpcion de ese fondo (como debe ser, si se ha de interpretar bien la ley) mandará quemar aquel fondo. Así pues, el Gobierno no ha necesitado sino de un poco de habilidad en redactar esa medida, para salvar de sus apuros sin menoscabo del Poder Legislativo.

Despues de este decreto debian haber salido otros que hemos tomado de las mismas oficinas de Gobierno, que con igual habilidad de concepto salvaban las dificultades, y proveian de abundantes fondos para *amortizar toda la deuda interior*. El primero de esos decretos debia ser así:

Convencido el Gobierno de que las oscilaciones de la moneda circulante perjudican á los intereses reales del pais, ha acordado y decreta:

Art. 1.° El Gobierno recibe una onza de oro sellada en pago de doscientos setenta y dos pesos moneda corriente.

Art. 2.° En las transacciones de comercio, si el deudor lo quisiere, puede hacer los pagos del mismo modo.

Art. 3.° Nadie podrá chancelar con papel moneda las deudas que hubiese contraido á metálico, si no hubiere acquiescencia de partes.

Art. 4.° El Gobierno, en debida oportunidad someterá esta medida, que le exige el bien público, al Poder Legislativo.

Art. 5.° Comuníquese, &a. &a. &a.

Este decreto, para cualquiera que lo sepa meditar bien, para cualquiera que no sea financista de emision, habria tenido una eficacia completa en bien del pais; habria equilibrado los valores relativos de la moneda; á nadie habria hecho perder un peso; y se habria visto que estaba en las atribuciones del Gobierno, redactado como se halla; porque *no modifica ningun derecho legal y adquirido*.

Despues de esto, habria venido la creacion de un Banco de Descuentos por acciones como el que crearon las leyes de la Provincia, que fué destruido con violacion de esas leyes y violacion de los derechos adquiridos, y las bases de ese Banco habrian sido estas:

1.ª Reunir *cincuenta millones* de capital por acciones de particulares á razon de *dos mil quinientos* pesos por accion.

2.ª Recibir del Gobierno la facultad de emitir *veinticuatro* millones de *papel nuevo* que correria á la par con el actual, y que estaria garantido por el valor real de las acciones.

3.ª Prestar estos millones al Gobierno con un *nueve* por ciento de interés al año: de este nuevo por ciento, el seis seria en beneficio del Banco, y el tres restante se repartiria así=dos por ciento para amortizar el papel actual, y uno por ciento para amortizar la deuda de los veinticuatro millones: igual operacion haria el Banco con el resto de su capital.

4.ª Esta amortizacion se haria emitiendo papel nuevo por iguales cantidades de papel viejo, ó de deuda amortizable: con este papel nuevo compraria onzas el Banco que tendria depositadas ó á descuento.

Estas son en general, y de un modo muy sucinto, las bases de la resolucion que premeditaba el Gobierno. El préstamo como se vé, habria sido hecho por toda la poblacion, si toda hubiese querido concurrir á él por sus ventajas. El cambio de la moneda falsa que tenemos se habria hecho por moneda de valor real garantido. El comercio se hubiera asegurado y moralizado. Se habria concluido ese bárbaro agio que destroza las entrañas de nuestra sociedad. Habriamos salido del círculo sabático de la falsificacion oficial de moneda en que estamos fatalmente metidos. El Gobierno habria pagado toda su deuda interior; podria desenvolver en grande su crédito; y una prosperidad inagotable se habria derramado sobre el pais.

Hé aquí el plan con que ha sido calumniado el Dr. D. Vicente Fidel Lopez.

Lo que son nuestros pueblos!

Nosotros preguntamos á todo hombre imparcial y sesudo ¿donde es mas facil la intervencion de los ESPECULADORES que andan al rededor de los gobiernos:—en el sistema de las emisiones, ó en este plan que acabamos de exponer?

Tal vez se le reprochen errores; pero mala fé y especulacion infame......jamás!

Este sistema es el de todos los gobiernos morales y civilizados.

Nosotros aplaudiamos la caida de la Casa de Moneda, porque no sirviendo ella sino para la continuacion de la falsa moneda que nos carcome, sabemos que no servirá jamás sino para hundir nuestra riqueza pública en el abismo desmoralizador y anárquico del agio, para mantener el despotismo, que por fortuna ya no creemos posible despues del triunfo de Caseros. Pero, lo que vemos de peor es—que la existencia de esa casa, es un pávulo constante á la anarquia social, y nos aterramos de las consecuencias que le imaginamos cuando pensamos con alguna triste preocupacion sobre el porvenir.

Se nos dice algo en el *Progreso* de lo que le han ido á decir al Exmo. Sr. General Urquiza sobre el Proyecto del Gobierno, hombres que no lo conocian. Lo que deseamos es, que el Exmo. Sr. General Urquiza, mire con mucho cuidado las sugestiones de personas que se acerquen á él con aquellos objetos. ¿Serán siempre sanas sus miras y las de los que les inducen á dar ese paso, y que quizás no aparecen?

Por lo demas, tenemos datos para decir que el Exmo. Sr. General Urquiza no ha tomado parte en semejante asunto con una opinion propia.

Tenemos que destruir un error cometido por el *Progreso* y que no se puede justificar.—"Es falso *que el Sr. Gobernador y todos sus Ministros* (es decir el *Gobierno*) supiesen, ni hubiesen sabido jamás que el Exmo. Sr. General Urquiza tenía que cumplir compromisos contra esa medida, ni que ella lo contrariase en lo mínimo.

Hecho esto nos guardaremos bien de volver sobre el asunto que motiva este artículo.

La abundancia de materiales preparados ya para nuestro diario, nos impide publicar hoy los documentos oficiales de las Provincias, que por su estension se insertarán el lunes.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 22 de 1852.

Debiendo procederse á la eleccion de los dos Diputados, que, segun lo resuelto en el Acuerdo celebrado el 31 de Mayo último en San Nicolas de los Arroyos, han de representar la Provincia de Buenos Aires en el Congreso General Constituyente que debe reunirse en Santa Fé en Agosto próximo; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° El domingo 8 de Agosto, se verificará en esta Provincia, la eleccion de los dos Diputados que deben representarla en el Congreso General Constituyente de la Confederacion Argentina, que ha de reunirse en Santa Fé.

Art. 2.° En la ciudad y Secciones de Campaña, se votará por los dos Diputados, con arreglo á la ley de elecciones de 14 de Agosto de 1821 y demas disposiciones vigentes.

Art. 3.° Las Secciones de Campaña se compondrán como hasta aquí, de los Partidos siguientes formándose las mesas centrales de ellas, en los primeramente nombrados:

Seccion 1.ª San José de Flores, Moron y Matanza.
" 2.ª San Isidro, San Fernando y Conchas.
" 3.ª Quilmes, Barracas, San Vicente y Cañuelas.
" 4.ª Ensenada y Magdalena.
" 5.ª Villa de Lujan, Guardia de Lujan, Chivilcoy y Bragado.
" 6.ª Pilar y Capilla del Señor.
" 7.ª San Antonio de Areco, Fortin de Areco, y San Andres de Giles.
" 8.ª Chascomus y Ranchos.
" 9.ª Lobos, Monte, Navarro, Saladillo y Mulitas.
" 10.ª Baradero, San Pedro y San Nicolas de los Arroyos.
" 11.ª Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas.
" 12.ª Pila, Dolores, Tordillo, Ajó, Tuyú, Mar Chiquita, Loberia, Vecino, Chapaleofú, Azul, Tapalqué y las Flores.
" 13.ª Patagones.
" 14.ª Bahia Blanca.

Art. 4.° "La mesa central de la ciudad, hará el escrutinio general de las elecciones," luego que reciba las actas y registros de la campaña, y procederá con arreglo á los artículos 20 y 21 de la citada ley de 14 de Agosto; elevando al gobierno las actas y registros, que debia enviar á la Secretaria de la Honorable Sala.

Art. 5.° Las mesas centrales de cada Seccion de campaña, remitirán á la posible brevedad al Presidente de la mesa central de esta ciudad, las actas y registros de la seccion, para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.
JUAN MARIA GUTIERREZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Colector General.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1852.

Propone sea derogada la prohibicion de la salida de galleta, harina y trigo.

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José Benjamin Gorostiaga.

La exportacion de galleta, trigo y harina está prohibida. Esta prohibicion, como cualquiera otra, perjudica al comercio, porque muchas veces le conviene el envio de esos artículos, por lo cómodo de su valor aquí; y el provecho que le resulta de su venta en otro mercado, por aquellas alternativas inherentes á los negocios mercantiles, y por lo que es preciso dejarlos en completa libertad.

De aquí resulta, que halagado el especulador con la esperanza ó evidencia de un provecho seguro, trata de frustrar la ley con aquellas sutilezas ó subterfugios que inspira ó crea el poder del interés privado, sin que haya medios suficientes para contenerlos, al menos en todos los casos; porque este es el fin de las medidas prohibitivas y restrictivas en los momentos de luchas, con ese interes privado.

Esa ley, por otra parte, tampoco favorece la industria del pais, porque priva que sus productos se vendan á mayor precio, siendo mayor el número de sus consumidores, que proporciona la exportacion; y si se adopta por el interés de sus habitantes para que no sufran carestía, en manos de la Autoridad Suprema está el contrapeso, permitiendo la importacion de los mismos artículos del estrangéro, bien sea en el acto, ó previniéndola con una resolucion anticipada.

Por lo expuesto se deduce facilmente, que la opinion del Colector es, sea derogada la precitada prohibicion, y sean despachados la galleta, el trigo y la harina, con arreglo á la ley vigente de Aduana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Julio 21 de 1852.

Lo proveido en esta fecha, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Luis L. Dominguez.
Oficial Mayor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Colector General.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1852.

Propone la derogacion de la Ley prohibitiva de los artículos que menciona aun subsistentes.

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José B. Gorostiaga.

Al promulgarse la ley vigente de Aduana, de 18 de Diciembre de 1835 se prohibió la importacion de las manufacturas que se expresan en el art. 1.° de su capítulo 2.°

Posteriormente, hácia el fin de 1841, se levantó la prohibicion de la mayor parte de esos artículos talvez considerada la materia con un juicio mas razonado, y en el pleno convencimiento de que la Provincia no tenia ni tendrá en algun tiempo brazos ni capitales que poder emplear con suceso para la produccion de aquellos, y que tampoco era conveniente distraer esos medios, aun cuando fuese posible, á otro objeto, que no fuese el cuidado y fomento de la ganaderia, única y verdadera riqueza de la Provincia, y que andando el tiempo ha de conducirla á ser manufacturera.

Sin embargo, quedó siempre subsistente la Ley respecto de la *cebada, mates, porotos; lentejas, alberjas, legumbres en general, mostaza, manteca, maiz y galleta*.

No alcanza el Colector á penetrar la razon por qué se derogó la ley respecto de unos artículos con esclusion de los otros, cuando por lo que ha expresado, la misma militaba en favor de todos, por que si los últimos quedaron prohibidos por suponerse perjudiciales á la agricultura, los primeros, lo eran á la manufactura.

El Colector cree que seria conveniente el derogar la ley prohibitiva aun subsistente respecto de los artículos que ha mencionado, y que sean admitidos con arreglo á la ley vigente de Aduana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Julio 21 de 1851.

Lo proveido en esta fecha: y publíquese.

Luis L. Dominguez.
Oficial Mayor.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JULIO 24—A LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron de......		288 á 290
CAMBIO......Sobre Inglaterra............		66 cl.
Id.	Francia................	á 82 fr.
Id.	Estados-Unidos........	á la par.
Id.	Rio-Janeiro............	1 p% de prem.
Id.	Montevideo............	á la par

DESPACHO DE ADUANA.

JULIO 24 DE 1852.

A Juan Gall Smith.—4 cajones tohallas.
A Drabble y hermanos.—4 fardos bramante, 26 id. id., 9 fardos lienzos.
A Tomas Thomkinson.—14 fardos lienzo, 20 id. id., 3 id. encerado.
A Twyfford Hall.—8 fardos arpillera.
A Jorge Ashwortr.—5 fardos bayeta de dos frisas.
A Alfredo Barber.—1 cajon perfumeria surtida, polvos para el pelo.
A Nuttell.—9 cajones zarazas.
A R. J. Carlisle.—1 fardo lienzo, 5 cajones coleta rosada.
A Battes Stokes y Ca.—1 cajon pañuelos de seda con retratos.
A Huges hermanos.—1 cajon paño de colores.
A Llavallol é hijos.—5 cuarterolas aceite, 28 barricas alpiste, 90 barriles aceitunas, 20 canastos palitos.
A Casares é hijos.—10 toneladas carbon, 34 id. id.
A Narciso Martinez é hijos—79 tercios yerba.
A Juan y José Garay.—50 toneladas carbon de piedra.
A Diego Weyte.—23 toneladas carbon de luz.
A Juan G. Martinez.—68 royos tabaco, 1 bolsa fariña.
A Casares é hijos.—20 toneladas carbon de piedra.
A Mendoza.—70 tercios yerba.
A Juan G Martinez.—150 barricas azucar.
A Jorge Bell.—17 toneladas carbon, 700 barras fierro, 30 atados idem.
A Daniel Gowland.—5 fardos lienzos.
A Casares é hijos.—405 atados ripias.

REEMBARCOS.

GOYA.—8 barricas arroz.
SANTA FE.—6 barricas arroz.
ROSARIO.—4 bultos efectos, 1 pipa aguardiente, 1 id. caña, 14 cajones ginebra.
CORRIENTES.—1 canasto loza.
CONCORDIA.—3 pipas vino.
ROSARIO.—11 petacones tabaco, 10 rollos idem, 13 bultos efectos de tienda.
PARAGUAY.—25 cajones ginebra.
GUALEGUAYCHU.—4 rollos tabaco, 1 pipa vino tinto.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 23.

Parañaguá, el 23 del pasado, bergantin ingles *Reform*, de 145 tons., cap. David Murray; consignado á Francisco Madero y carga al mismo, 1,384 tercios yerba.

Liverpool, 68 dias á Montevideo, y á este puerto, 3 dias, bergantin ingles; consignado á Nicholson Green y ca.

A la vista.

Una barca.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 24.

Montevideo, bergantin goleta oriental *Lucitano*; por E. Risso.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 23.

Génova, polacra sarda *Adal Medjid*; por Bartolomé Viale y ca—con 2,55[illegible] cueros vacunos secos, 3,015 id. idem salados, 1,500 cueros nonatos idem, 79 fardos lana, 4 idem cueros nonatos idem, 4,532 astas.

Havre, barca francesa *Victoria*; por Llavallol é hijos—con 3,068 cueros vacunos salados, 4,127 idem idem secos, 4 fardos pluma, 6 idem cueros de cabra, 160 fardos lana, 45 idem cerda, 53 chiguas idem.

Dia 24.

Marsella, bergantin frances *La Paix*; por C. R. Horne—con 500 cueros vacunos salados, 1,785 idem de potro idem, 423 idem de potro secos, 231 fardos lana, 37 fardos cueros lanares, 191 cueros vacunos secos, 19,300 astas.

Puertos del Brasil, patacho brasilero *Invencible*; por Antonio Fernandez Ramos—con 2,479 quintales carne, 300 arrobas sebo en rama, 77 rollos tabaco.

SALIDAS—Dia 23.

Salem, barca americana *Manuelita*.

LLEVAN BALIJA.

New-York, barca americana *Hazard*, domingo 25 á las 4.

AVISOS MARITIMOS.

A los Cargadores de los Rios.

Saldrán á fin de la semana entrante las muy conocidas y de primera clase en la Carrera: goleta Flor de Corrientes, para id., goleta Nueva Catalina id., goleta orientaltal Samaritana, para la Concordia, Zumaca Nacional Victoria para el Rosario. Para tratar de carga y pasageros podrán ocurrir al escritorio de M. Rughi, calle de Belgrano num 24, casa del Sr. Huergo. jl23 3p.

Para cualquier punto de los Rios interiores.

Se fleta la muy hermosa, nueva y velera goleta entre-riana *LOS AMIGOS*, del porte de 5,600 arrobas; admite carga, y tiene comodidades para pasageros; por una ú otra cosa, ocurrase á su consignatario calle Nueva núm. 2.
jl 20—4p

Para Sandú, Salto y Concordia.

Saldrá sin falta alguna á principios de la semana entrante la muy conocida y de la carrera goleta N. Flor de Buenos Aires, del porte 60 toneladas, la que tiene una parte de carga contratada y recibirá el restante á fletepara tratar ocurran al escritorio calle de Belgrano num. 24 al lado de la casa del Sr. Huergo cerca de la Aduana. En el mismo escritorio encontrarán buques prontos á salir y cargar todos los dias para cualquier punto de los Rios. jl 22 3p

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 24—1ª PUBLICACION.

Juan Hauscarriaga........................Gualeguaychú
Juan José La Patria, con su esposa Maria Correa y sus hijas Maria Eufemia y Ramona........................Rio Janeyro
Braulio J. Vidal........................Montevideo
Juan de la Cruz Maldonado........................Santa-Fé
José Maria Decoud, con su esposa Isidora Achaval........................Concordia
Francisco Bul........................Entre-Rios
Pedro Bares........................Montevideo
Elias Gil........................Idem
Tomas B. Gro........................E. Unidos
M. H. Allen........................Idem
Tomas A. Chas........................Inglaterra

DIA 23—2ª PUBLICACION.

Juan N. Lucero........................Entre-Rios
Domingo Ovanra........................Idem
Gregorio Vizcaya........................Idem
Eloy Fernandez........................Montevideo
Martin Gragirena, con su esposa Isabel Esponda........................Idem
Agustin Esponda, con su esposa Josefa Narvarte........................Idem
Domingo Parodi........................Idem
Nicanor Suleta........................Idem
Domingo Blanco........................Idem
Antonio Francisco Gomez........................Idem
Francisco Santiago Amaral........................Idem
Santiago Cazes........................Idem
Vicente Cordero........................Idem
Antonio Demaria........................Génova

DIA 22—3ª PUBLICACION.

José Antonio Moran........................Entre-Rios
Manuela S. Carone, con su madre........................Idem
Teresa Backino, con la niña Maria........................Idem
Felipe Sierra........................Montevideo
Jaime Diaz........................Idem
Pedro Peyrous, con su sirviente Pedro Planton........................Idem
Enrique Napp........................Idem
Juan B. Bozero........................Idem
Pedro Coya........................Idem
Pedro Valentino........................Idem
Pedro Cabo........................Idem
Laureano Guerrero........................Idem
Juan Azpillaga........................Idem
Saturnino Alvarracin, con arria y 5 peones........................San Juan
Juan Acuña, con su esposa Ana Bosch, su hermana Manuela, su suegra Dominga Cascallares y un hijo menor y tres sirvientas........................Francia
Emilio Villegas........................Idem
Francisco Baugetmant........................Puerto Alegre
Luis Gardello........................California
Faustino Gonzalez, con tropa de carretas y 21 peones........................Córdoba

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Francesa.

11.ª funcion de la temporada.

El Domingo 25 de Julio de 1852.

LA

FAVORITE.

A las 8.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 25 de Julio de 1852.

La reunion Dramática que hoy está al frente del Teatro Nacional, convencida que sin aumentar su personal le es imposible continuar sus trabajos escénicos de un modo digno de la altura de esta Capital, ha resuelto hacer todos los esfuerzos posibles por reunir á los artistas argentinos que por la paralizacion del Teatro Dramático tuvieron que diseminarse apesar suyo—Para alcanzar este objeto es preciso hacer gastos, que los actores existentes en esta no están en actitud de sufragar para proporcionarlos pues, han determinado dar una funcion cuyo producto debe aplicarse al fin indicado lo cual tendrá lugar en el dia que se menciona. Es de esperar que el público Bonaerense que tantas pruebas ha dado de su decision por el Teatro Nacional favorezca con su asistencia un espectáculo cuyo producto vá ha aplicarse á objeto tan laudable En consecuencia pues el dia determinado despues de una sinfonia del mejor gusto tendrá lugar la exhibicion del gran drama en 8 cuadros cuyo titulo es—

MARGARITA DE BORGOÑA.

La reunion Dramática ha elegido el drama anunciado por el justo crédito que disfruta y por que es para su personal de una facil ejecucion.

A las 7 y media.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. N. Muneggia, para que comparezca á el Juzgado del Sr. Juez, y por esta mi oficina á estar á derecho en el inventario practicado á sus bienes por el Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Juan P. Esnaola. Buenos Aires, Julio 23 de 1852.

Adolfo Saldias.

jl 23 20p Escribano Público y de Número:

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los herederos de D. Guillermo Watson para el Miércoles 28 del presente en el Salon del despacho á

las doce del dia bajo la presidencia del Teniente de Consul Primero. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que correspodde. Buenos Ayres, Julio 22 de 1852.
jl 23 3p Callesa.

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Andres Farquet y D. Sebastian Carrere, para el lunes 26 del corriente en el salon del despacho á las doce del dia, bajo la presidencia del Teniente de Consul primero D. Leopoldo Lanuz. Lo que se hace saber á los acreedores por su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente—Buenos Aires, Julio 22 de 1852.
jl 23 3p Callesa.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147.

El Martes 27 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes, al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes articulos:
Vino burdeos en bordalesas, id. id. en cajones, azucar blanca de Santos, té negro y perla, tabaco negro en rollos, id. paraguayo en Petacas, almidon de trigo, javon amarillo y blanco, yerba paraguaya, datiles en cajones, cristales surtidos, luciferos, como 500 bolsas vacias nuevas, esteras de esparto, corchos para botellas; y otra porcion de articulos.
1 cajon barrenas de rosca averiadas.

POR EL MISMO.

En el corralon de maderas plaza de Lorea n. 39, esquina a la calle de la Victoria.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á dinero de contado por desocupar la casa, todas las maderas existentes en dicho corralon que consiste de:
Vigas, tirantes y alfagias de quebracho y urunday, maderas de algarrobo, masetas y tarugos, camas y rayos, tirantillos y humbrales para marcos, lapacho, rayos de carreta de carro y trocitos, tirantes y tirantillos de pino de tea, tablones del Brasil, maderas de sauce, limones para carretas, cortes de yugo, limones de harados, tijeras y tijerones, maderas de ñandubay, postes de calle labrados, idem de corral, medios postes y estacones, horcones y estacones de palo blanco, cabezas de harado de vivaro superior. cabezas de idem de laurel y algarrobo, ejes de viraró, idem y pertigos de lanza de carreton, palos como para yugos ó limones chicos de madera. puertas de carreton, cañas brabas, idem tacuarillas y como 200 tacuaras grandes recien llegadas, obra hecha de puertas para rancho con marco de agarrobo, idem con marcos de pino, 2 ventanas de vidriera y otra de rancho, yugos de sauce de carreta y de harado, carretillas de manos, ruedas para idem, morteros, harados, yugos de madera fuerte, 1 carreta, 1 cajon de embenenar cueros, 2 galpones de pino, 1 cuarto como para 140 fanegas sal de pino, 2 medidas de sal y otros objetos no espresados, tambien el porton nuevo que está sirviendo en dicha casa.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Cueros del Estado.

En la Boca del Riachuelo, barraca de los Sres. Hurtado y Ca., y en la de D. N. Videla.

El Lunes 26 del corriente á las doce en punto del dia se rematarán á la mas alta postura, varios lotes de cueros, clasificados en el órden siguiente:
En la barraca de Hurtado y Ca.,
1,201 cueros para España, 1,601 id. para Norte América 610 id. id. pesados.
En la barraca del Sr. Videla,
456 id. id. dichos.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 26.

Muebles, merceria, y objetos caprichosos,

El Martes 27 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de vender por cuenta de varias casas francesas, los articulos siguientes:
Un surtido de faroles franceses y norte americanos. escupideras de porcelana con tapa, algunos relojes de sobre mesa, calentadores de agua, armazones para poner paraguas y bastones, bañaderas de pies francesas, tristeles de nueva invencion, escopetas de dos tiros, pistolas de bolsillo, basos de cristal de tres menas muy ricos, candeleros y palmatorias de platina, timbres finos franceses; lavatorios id. lámparas solares, tinteros ingleses, costureros de caoba, mesas para juego francesas, candeleros para regalos, necesarios ricos para hobres, teteras de composicion finas, velas de estearina francesas, dichas en cajitas de cinco libras, y otra porcion de articulos que se verán al tiempo de la venta.

Por Federico Silva.

En la barraca del Sr. Arce en el bajo.

6,750 cueros secos del Estado.
El Martes 27 del corriente á las 12 del dia, se dará principio á la venta á quien mas diere en lotes arreglados en el órden siguiente:
2,300 cueros para españa, 1,000 idem para Alemania incluso de vaca, 3,000 idem para Norte America, 451 idem para Génova.
Nota—El remate de cueros anunciado para el Miécoles 21 no ha podido efectuarse por no estar clasificados.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil.
El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura de órden judial por cuenta de quien pertenesca y á dinero de contado, los articulos siguientes.
1 piano perpendicular, 1 reloj de sobre-mesa, 1 lámpara, 5 máquina de agua mineral, 3 bajos, 13 violines, 1 arpa, 3 cornetas, 4 flautas, 8 clarinetes, 3 mapas geograficos, 1 alfombra, 14 fresadas, 1 cajon tachuelas de fierro, 50 bolsas corchos, 1 cajon ropa hecha.
En seguida, de órden del Sr. Consul de S. M. B.
1 caja con ropa de marinero, 3 baules ropa de huso, 1 urna mármol fúnebre propia para un mausoleo.

POR LOS MISMOS.

Cueros del Estado.

En los galpones de Palermo, y en la Combalescencia.
El Jueves 29 del corriente á las 12 en punto. se rematarán á la mas alta postura, una partida de cueros salados en lotes.
7,134 cueros salados de vaca, 4,166 de novillo. con derecho el comprador á los demas que esten de recibo ese dia, con escepcion de toros. En la Combalescencia existen mil, y los restantes en Palermo.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

El Lunes 26 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos que se estipularán se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de facturas, lo siguiente:
Azucar blanca, id terciada, yerba paraguaya, tabaco id. yerba paranagua, vino en bordalesas, id. de oporto, licores, coñac ingles, fósforos, cerveza y otros articulos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS NUEVOS.

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO UNIVERSAL,

—o○U○o—

Este periódico contendrá las siguientes partes:
PARTE LITERARIA.—Para que ella pueda ofrecer todo el interés de que es susceptible será esmeradamente cultivada, y comprenderá con especialidad las siguientes materias—Crónica Europea—Crónica Americana—Noticias de la Capital y demas Provincias interiores—Derecho Natural de Gentes y Civil—Economia Politica—Causas Célebres—Medicina—Historia—Geografia—Crónica Parlamentaria—Seccion de Literatura—Articulo de fondo—Miscelánea.
PARTE COMERCIAL.—Siendo el Comercio un principio de prosperidad para todas las naciones, y la fuente principal de sus riquezas, creemos de nuestro deber propender en cuanto sea posible á su adelanto y fomento; por tal razon, nos contraeremos asiduamente, para que esta parte de nuestro diario presente cuantas ventajas sean apetecibles.
Daremos todas las noticias que sean de mayor interes para el comercio, publicando ademas una razon detallada de precios corrientes de cada mes—Despacho de Aduana—Reembarcos—Precio del metálico—Cámbio sobre Inglaterra, Francia, Rio Janeiro, y Montevideo—Fondos Públicos—Introduccion de frutos de campaña y ganado—Entrada y salida de buques, su destino y procedencia, consignacion y cargamento—Remates.
SECCION CIVIL.—Se publicarán los Documentos Oficiales de interes mas general, dando una nomenclatura de los demas. Se insertarán tambien las Cuentas de Tesoreria y Receptoria General—Los avisos respectivos del Consulado—Policia—Juzgados de Paz De los Jueces de Primera Instancia—Capitania del Puerto y del Crédito Público.
NOTICIAS LOCALES.—Santos del dia—Fiestas Religiosas—Efemerides—Salidas del Correo y su destino—Aumento y disminucion de la poblacion—Necrologia—Listas de Correos—Pasaportes—Diversiones públicas.
FOLLETIN.—Deseando dedicar esta parte de nuestro diario á obras instructivas y de la mas alta importancia, comenzaremos por publicar los amenos é instructivos.

VIAGES DE FRAY GERUNDIO.

Biblioteca del Constitucional.—Comprenderá las obras mas selectas de imaginacion dando principio con la hermosa novela por Mr. Paul Feval,

El Médico Negro.

Comenzará á publicarse este periódico desde el dia 1º del próximo mes, y tendrá el tamaño del "Progreso," dándole aun mayor estension asi que fuera posible.

Con el fin de proporcionar á nuestros suscritores momentos de provechosos entretenimientos, hemos determinado publicar un nuevo periódico que saldrá todos los Domingos bajo el titulo de

REPERTORIO LITERARIO.

Este periódico contendrá: Novelas—Poesias—Descripciones—Dramas—Historia—Noticias diversas—Articulos de costumbres—Cuentos—Chistes—Secretos—Biografias—Fisiologia—Higiene—Antigüedades—Modas—Viages—Apotegmas—Apologias—Estudios morales—Filosóficos—Sobre la educacion &a.
Entre las diversas materias, que como dejamos manifestado se insertarán en el Repertorio, daremos en sus primeros números un lugar preferente á la publicacion del célebre poema de D. José de Espronceda

Diablo Mundo; y el Viage por Africa

De nuestro distinguido compatriota D. Domingo Sarmiento.
Satisfactorio nos es en gran manera dedicar este periódico á nuestros suscriptores, a quienes creemos poder ofrecerlo como un obsequio de importancia y digno de la ilustracion del público, pues que no omitiremos ninguna clase de sacrificios por costosos que sean á fin de llenar la alta y dificil mision que nos imponemos.
Ademas del periódico mencionado proporcionaremos gratis á nuestros suscritores una escogida coleccion de las mas bellas composiciones del poeta Argentino D. Estevan Echevarria, las que se hallan comprendidas bajo el titulo de LOS CONSUELOS.
Los que se subscribieren despues de la publicacion de los periódicos tendrán solamente derecho á "El Constitucional."
NOTA.—Se admiten toda clase de avisos y articulos comunicados.
En la Libreria del Sr. Hortelano Recoba Nueva núm. 60, donde tambien se reciben suscripciones.—Los articulos que fueran de interes público se insertarán *gratis*.—Importe de suscricion, 25$ mensuales pagaderos al fin de cada mes—Puntos de suscricion: Libreria calle Santa Clara núm. 61½—Libreria inglesa, calle San Martin núm. 2?—Idem calle de la Piedad núm. 1?—Idem calle la Merced núm. 51 Idem calle de la Victoria núm. 9?—Idem del Sr. Ortiz, calle Santa Clara núm. 51½—Confiteria del Sr. Gillo, calle del Perú núm. 14—Idem esquina frente á Santo Domingo.

EN LA JOYERIA calle del Perú No. 6½, se ha recibido ultimamente un gran surtido de alhajas finas y buenos gustos, entre ellas un grande y variado surtido de pulseras con brillantes y sin ellos. jl 24—7p

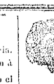

GORRAS

A LA ULTIMA MODA.

La acreditada tienda de gorras, calle de la Piedad núm. 212, al lado de la Iglesia de San Miguel: tiene hoy un gran surtido de gorras de todos colores; cañas, verdes, blancas, turquí, café, negras, celeste, violeta, plomo claro y oscuro, rosa, lirio, aroma, y otros colores. En este surtido hay de raso, terciopelo, gró, pequin, felpa, y terciopelo de alfiler: se hacen con blondas al aire, lisas, y de todos tamaños, para niñas y para señoras, y si las que hay hechas no agradasen, se harán con la mayor prontitud, del modo y forma que las pidan; se componen las gorras usadas dejándolas como nuevas. Precio de las gorras de niñas: 60 70 y 80 pesos. Precio de las gorras de señoras: 80 90 100 y 120 pesos. Se previene, que esta tienda no es casa de modista. sino tienda de géneros, en donde hay un buen surtido de géneros de gusto, como para hombres y señoras; las que se venderán por precios muy baratos. jl 24—8p

VINO DE OPORTO embotellado y en cascos; coñac inglés del mejor en cuarterolas, ajenjo, atun en aceite en tarros, mostaza inglesa de Durham, jams, ó dulces ingleses, orejones de manzana, cherricord al, &a. &a., se encontrarán en venta a precios extraordinariamente módicos en el almacen calle de San Martin num. 135. jl 24 6p

EL ESTABLECIMIENTO que desde el primero de este mes ha jirado bajo la razon social Malé y Loustalos, se encuentra disuelta por no haber llenado el compromiso que habia tomado uno de los socios, y desde hoy seguirá la caballeriza como antes. *P. Berges.* jl 24—3p

SE ALQUILA una casa con cinco piezas, que presentan bastante comodidad, tambien tiene quinta, sita en la calle de Córdoba frente á la Capilla del Carmen. La persona que se interese, para tratar ocurra á la calle de Maypú frente al num. 145: que se dará en un precio equitativo. jl 24 3p

✠

LOS SEÑORES sacerdotes que gusten aplicar la misa en la parroquia de San Miguel, el Lunes 26 del corriente, en el aniversario de la finada Da. Leodegaria Lupo de Girardo, recibirán el estipendio de 15 pesos. jl24—3p

SE VENDE un almacen de corto capital con bastante comodidad; el alquiler de la casa es moderado; se le promete una ventaja al comprador. Tambien se vende diez y siete suertes de chacra á cuatro leguas de la ciudad propia para cria de ovejas, y una suerte de chacra con algun monte en el partido de los Quilmes. El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de Maypú núm. 197. jl24—3p

A LOS AFICIONADOS

A plantas, en la quinta calle de los Estados Unidos, pasando el mirador de Molinares, á 25 cuadras de la Plaza de la Victoria, se venden toda clase de ingertos, de todas clases de frutas escogidas y muy variadas, de las mejores clases que se conocen en Buenos Ayres, á un precio sumamente acomodado; en la misma quinta encontrarán con quien tratar. jl 24—6p

PERDIDA: el Viernes de la semana pasada se ha estraviado un niño de seis años, pardo, su nombre Jorge Gutierrez; el que sepa ó dé razon de él, puede ocurrir á la calle Santa Clara num. 182. jl 24—3p

SE VENDE ó se alquila una casa esquina, con buenas comodidades para cualquier negocio; calle de la Libertad, de la Plaza de este nombre dos cuadras para las cinco esquinas; el que se interese en ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. jl 24—3p

AL SEÑOR DON Louis Weiller se le desea hablar en la calle de la Federacion num. 77, para comunicarle asuntos que le interesa. En caso que dicho señor no se hallare en esta capital, se agradeceria á la persona que diese informes de su domicilio actual. jl 14—3p

AMA DE LECHE para criar en su casa, se ofrece una que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle de Representantes núm. 101, frente la boteria. jl 24—3p

SE VENDE Por muy bajo precio una casa con cinco piezas, cocina, pozo de balde. 30 árboles de rica fruta, edificada en 8½ varas de frente, y fondo completo; para verla y tratar ocurrase á su encargado calle de Balcarce núm. 6. jl 24—5o

AMA DE LECHE para criar en su casa, se ofrece una sana y que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle de Charcas del hueco de doña Gracia dos cuadras y media para el campo en un almacen de zapatos. jl 24—3p

SE HA PERDIDO del pueblo de San José de Flores, un caballo ensillado overo entre pelado, rabicano con unas rayas blancas en las orejas recien tusado; el que lo entregue en la calle General Lopez dos cuadras para el campo en el almacen de Requejo, recibirá una buena gratificacion. jl 24—4p

CAJONES VACIOS HAY

Para venderse.

En la calle Santa Rosa núm. 37, Imprenta Argentina. jl 24—

80 PESOS MAS BARATO que en ninguna otra parte.

Se acaba de recibir una partida de Sombreros de Castor negros finos á la última moda de Paris, en la calle de la Federacion bajo los altos de la casa del Señor de Estrada. jl 24—3p

A REDITOS: 28,000$ Se dán sobre finca en la ciudad que esté libre de otra deuda; darán razon calle Cangallo núm. 233. jl 24—3p

EN LA CALLE DEL

Buen Orden núm. 75.

Se vende un piano usado; en la misma casa encontrarán con quien tratar. jl 21—3p

LIBROS NUEVOS.

Siestas dogmáticas, en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las cuatro partes principales de la doctrina cristiana, por D. J. Ant. Gonzalez de la Zarza. 1 tomo 8vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. jl 24—5p

Arco iris de paz, cuya cuerda es la consideracion y meditacion para rezar el SS. Rosario de N. S; etc., por Ulloa, con lám. 1 tomo 8vo.
Familia regulada (la) con doctrina de la sagrada Escritura y santos Padres de la Iglesia católica, por Fr. Ant. Arbiol, con lám. 1 tomo 8vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. jl 24 5p

Biblioteca de religion, ó sea Coleccion de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos. 10 vol. 12vo.
Luz de verdades católicas, por la Parra. 1 tomo 4to.
Defensa del Cristianismo, por Fraysinous. 4 vol. 12vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49 jl 24 5p

Biblia (la) **vulgata latina** traducida al español y anotada por el Ilustrísimo Señor Scio de San Miguel. Edicion de lujo, con 40 láminas finísimas. 5 vol. 4to.
Siete partidas, (las) con las glosas del licenciado Gregorio Lopez. Nueva edicion con los mismos aumentos y el retrato del rey D. Alfonso. 5 vol. 4to. Libreria de Lucien calle de la Victoria núm. 49. jl 24 5p

Obras completas de D. J. Zorrilla, 2 vol. 8vo con retrato.
Obras completas de Fígaro. (*D. Mariano de Larra*). 2 vol. 8vo.
Obras de Quevedo. 1 vol 8vo.
Obras poéticas de Espronceda. 1 vol. Libreria de Lucien calle de la Victoria 49. jl 24—5p

Nueva retórica epistolar seguida del Arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares, por Marqués y Espejo. Nueva edicion, aumentada con una GUIA MERCANTIL, ó breves elementos de teneduría de libros, y cuentas hechas de intereses y de cambio sobre las principales ciudades de Europa. Nueva edicion, aumentada. 1 vol. 12vo.
Oráculo novísimo, ó sea el Libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el *arte de esplicar los sueños*. 1 vol. 18vo. con lám. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. jl 24—5p

Año cristiano, ó Ejercicios devotos para todos los dias del año por el P. J. Croiset, de la compañía de Jesus. Nueva edicion, aumentada con las *Vidas de algunos Santos* nuevamente canonizados, y una *Noticia de otros Santos antiguos*; con el *Martirologio Romano* íntegro, etc., etc., y adornada con 302 láminas finas. 18 vol. 12vo.
Almeida. *Recreacion filosófica*, ó diálogo sobre la filosofía natural 11 vol. 12vo. con cerca de 900 lám. en el testo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. jl 24—5p

SE VENDE una casita en la calle de Suypacha núm. 307; quien se interese ocurra á la calle de Cordoba núm. 89. jl 24—2p

PLANTAS Se venden parras frutales de la mejor clase, y canarios para cria y para canto, en el Jardin Argentino calle del Uruguay núm. 224 y 226. jl 24—3p

COCINERA se necesita en una casa de poca familia; la que sepa desempeñar esta ocupacion, y presentar buenos informes, tendrá buen sueldo, ocurriendo á la calle del Perú núm 190. jl 24—10p

SE VENDE una casa con 16½ varas de frente, y 26 de fondo, con 4 piezas, cocina, y pozo, y varios árboles frutales, en la calle de Santa Fé núm. 69, cuadra y media del retiro para el campo, informarán alli mismo á todas horas del dia. jl 24—4p

SE HA PERDIDO el dia 19 del presente, de San José de Flores, un caballo ensillado con todo apero regular, entrepelado con unas rayas blancas en las orejas. El que lo entregue en la calle General Lopez, de la Plaza de Monserrat dos cuadras para el Oeste, recibirá una buena gratificacion en el almacen de Requejo. jl 22 4p

✠

FUNERAL.

Los hijos, hijos políticos y demas deudos de la finada Sra.—
Da. Gertrudis Merlo de Llavallol,
suplican á sus amigos á quienes por descuido no se les haya pasado invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el descanso de dicha Señora tendrá lugar el Martes 27 del corriente en el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes á las diez de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á aplicar la misa con asistencia al responso recibirán la limosna de 25 pesos. jl 23—3p

A LOS PROPIETARIOS

Un empresario se ofrece para componer las casas viejas, ó edificar nuevas, dando para el pago todo el tiempo que se necesitara; ocurrase á la litografia del Sr. D. Julio Pelvilain calle Santa Rosa No. 115. jl 23 5p

SE NECESITA conchavar una sirviente mucama, bien sea extrangera ó hija del pais, con tal que pueda presentar buenas recomendaciones respecto de su conducta moral y desempeño de sus obligaciones. Ocurrase al No. 1?8 calle de San Martin. jl 23 3p

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138 jl 23—30p

SE VENDE la casa calle de Tucuman núm. 113, de la calle del Perú media cuadra para el campo; dicha casa se compone de 6 piezas, cocina y lugar; el que se interese ocurra á la misma casa que alli encontrará con quien tratar; en la misma se dán 20,000 pesos á réditos sobre hipoteca de finca central. jl 23—5p

EN LA BARBERIA calle de las Artes núm. 143, se ha recibido una partida de sanguijuelas Hamburguesas de la mejor calidad, las que se venderán y se aplicarán mas barato que en cualquiera otro establecimiento. jl 23—4p

SE DAN 20,000 Y 55,000

PESOS.

A réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen, en la calle Chacabuco núm. 26. jl 23—3p

AMA DE LECHE.

Se necesita una, en la calle Chacabuco núm. 115. jl 23—5p

SE VENDE casales de Canarios á precio moderado en la calle de las Artes núm. 308. jl 23 6p

EN LA FONDA de Nueva Italia, calle de la Defensa n. 201, se necesita un mozo para billar, y un cocinero que sepa desempeñar su obligacion. jl 23—3p

GRATIFICACION.

Se ha perdido de la calle de la Piedad de la puerta de la confiteria de los Suizos, un caballo con silla y riendas dobles, picaso rabon, y orqueta de la oreja del lado de montar, se sabe que un muchacho pasó por la calle del Perú tirando de la rienda y despues lo montó, y tiró hácia el mercado; el que lo entregue en la calle de las Piedras núm. 91, ó en la barraca de Santa Clara calle San Martin núm. 231 será gratificado. jl 23—3p

MUCAMA se necesita una, en la calle de la Federacion número 196, que dé buenas garantias, siendo escusado que se presente sin este requisito. jl 22—6p

CALLE DE Santo Domingo No. 56, se encuentran florones de varios dibujos de madera entayado para los cielo-rasos y varios muebles. jl 22 3p

UN SUGETO inteligente en el ramo de hacer jabon negro, con la perfeccion que necesita este articulo para ser aceptado, siendo escusado decir que entiende cuanto concierne al referido ramo. El que lo necesite puede dejar una esquela con las señas de su casa, para ser atendido. En la relojeria del Sr. Antonini, Santa Clara al lado del No. 91. jl 22 5p

COCINERA se necesita una, que trayendo buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle Federacion núm. 2. jl 22 5p

SE VENDE un terreno en la calle del Buen Orden, compuesto de 8½ varas de frente y 60 de fondo: para tratar ocurrase á la calle Venezuela núm. 324. jl 23 5p

EN LA CALLE de Chacabuco num. 191, se precisa una cocina económica; el que la tenga y quiera venderla ocurra á la espresada casa que hallará con quien tratar. jl 23—5p

SE NECESITA una sirvienta para cuidar niños, teniendo quien de buenos informes de ella, puede presentarse calle a Defensa núm. 70. jl 23—3p

Aramis permaneció silencioso é inmóvil.

—¿Nada me respondeis?

Levantó Aramis suavemente la cabeza, y sus ojos volvieron á reflejar el relámpago de la esperanza.

—Reflexionad, monseñor, dijo, todo lo que nos aguarda: se ha hecho justicia; el rey vive todavia, y su prision os salva la vida.

—Si, replicó Fouquet, habeis podido obrar asi por servirme, pero yo no acepto vuestro servicio: no quiero, sin embargo, perderos; vais á salir de esta casa.

Aramis sintió oscurecerse el resplandor que poco antes arrojara su corazon despedazado.

—Soy hospitalario para todos, añadió Fouquet con inesplicable magestad, y no sereis sacrificado mientras no lo sea aquel cuya pérdida habeis labrado.

—¡Vos lo sereis, vos, esclamó Aramis en tono sombrío y profético; vos lo sereis, vos lo sereis!

—Acepto el agüero, caballero Herblay; pero nada me detendrá. Vais á salir de Vaux, y á abandonar la Francia: os doy cuatro horas para que os pongais fuera del alcance del rey.

—¿Cuatro horas? repitió Aramis con burlona incredulidad.

—Bajo mi palabra de honor, os aseguro que nadie os perseguirá durante ese término: llevareis por consiguiente cuatro horas de ventaja á todos los que el rey envíe en vuestro seguimiento.

—¡Cuatro horas! volvió á decir Aramis lanzando un rugido.

—Es mas tiempo que el que necesitais para embarcaros y llegar á Belle-Isle, donde podeis refugiaros.

—¡Ah! murmuró Aramis.

—Belle-Isle es mia para vos, como Vaux lo es para el rey. Marchad, caballero Herblay, marchad: mientras yo viva, no caerá de vuestra cabeza un solo cabello.

—Gracias, dijo Aramis con acento irónico y sombrío.

—Salid, pues, y dadme la mano para que ambos corramos, vos á guardar vuestra vida, y yo á salvar mi honor.

Aramis sacó del pecho la mano que antes habia metido en él; estaba roja de su propia sangre; pues se habia desgarrado con las uñas, como para castigar á la carne por haber ideado tantos proyectos, mas vanos, mas locos, mas perecederos que la vida del hombre. Fouquet sintió horror, sintió piedad, y abrió los brazos á Aramis.

—No tenia armas, murmuró éste, iracundo y terrible como la sombra de Dido.

En seguida, sin tocar la mano de Fouquet, volvió la cara, y dió dos pasos hácia la puerta. Su última palabra fué una imprecacion, su último gesto un anatema, que dibujó su mano, señalando el rostro de Fouquet con algunas gotas de sangre.

Y los dos se arrojaron fuera del aposento por la escalera secreta que conducia á los patios interiores.

Fouquet mandó disponer sus mejores caballos, y Aramis se detuvo al pie de la escalera, por donde se iba al cuarto de Porthos. Alli reflexionó largo rato, en tanto que el carruage de Fouquet salia al galope del patio principal.

—¡Partir solo! se dijo Aramis.... ¡Prevenir al principe! ¡Oh, furor! ¿Y qué hago despues de avisarle? ¿Mar-

ber cortejado á su amante es poco; pero tener en vuestras manos su corazon y su honor....¡Bah! Mas bien os arrancaria el corazon con sus propias manos.

—¿Con que nada le habeis dejado traslucir del secreto?

—Mejor habria querido tragar todos los venenos que Mitridates bebió en veinte años, para ver si lograba evitar la muerte.

—¿Pues qué habeis hecho?

—¡Ah! á eso voy, monseñor. Creo que voy á escitar en vos algun interés. Continuais escuchándome, ¿no?

—¡Yo lo creo! Hablad.

Aramis dió un paseo por el cuarto, se aseguró de que estaban solos, y volvió á sentarse junto al sillon, en donde Fouquet aguardaba sus revelaciones con una ansiedad profunda.

—Habia olvidado deciros, continuó Aramis dirigiéndose á Fouquet, que le escuchaba con estraordinaria atencion; habia olvidado haceros observar una particularidad notable respecto de esos gemelos, y es que Dios los ha hecho tan semejantes uno á otro, que solo él, si los citara ante su tribunal, podria distinguirlos. Su madre no podria hacerlo.

—¡Es posible! esclamó Fouquet.

—¡Igual nobleza en las facciones, igual porte, igual estatura, igual voz!

—¿Pero y en cuanto á pensamiento, inteligencia y ciencia de la vida?

—¡Oh! en eso hay desigualdad, monseñor. Si, porque el preso de la Bastilla tiene una superioridad incontestable sobre su hermano, y si esa pobre víctima pasara desde la prision al trono, quizá la Francia no habria encontrado, desde que existe, un amo mas poderoso por su carácter y nobleza de corazon.

Fouquet dejó caer por un momento su cabeza sobre sus manos, abrumado por el peso de aquel secreto inmenso. Aramis se acercaba á él.

—Todavia hay otra desigualdad en ambos gemelos, dijo prosiguiendo su obra tentadora, con respecto á vos, y es que el último que vino al mundo no conoce á Mr. Colbert.

Fouquet se levantó al punto con el semblante pálido y descompuesto. El golpe habia tocado, no en medio del corazon, sino en el alma.

—Os comprendo, dijo á Aramis, ¿me proponeis una conspiracion?

—Sobre poco mas ó menos.

—Una de esas tentativas que, como deciais al principio de esta conferencia, cambian la suerte de los imperios.

—Y del superintendente; si, monseñor.

—En una palabra: me proponeis efectuar la sustitucion del hijo de Luis XIII, que se halla preso en la actualidad, al hijo de Luis XIII, que está durmiendo en el cuarto de Morfeo.

Aramis se sonrió con la siniestra espresion de su pensamiento siniestro.

—¡Enhorabuena! dijo.

—Pero, replicó Fouquet despues de un penoso silencio, ¿no habeis reflexionado que esa maniobra política es capaz de trastornar todo el reino, y que para arrancar ese árbol de infinitas raices, que se llama rey, y reemplazarlo con otro, jamás llegará á estar firme la tierra, hasta el punto de que el nuevo rey se halle asegurado contra el viento que queda de la antigua tempestad, y contra las oscilaciones de su propia masa?

Aramis continuó sonriéndose.

—Reflexionad, pues, continuó Fou-

AL PUBLICO y á los relojeros en particular; se ha desaparecido el Domingo 18 del que rije, á las 4 de la tarde, un relox de plata paleta tapada No. 16,289, á mas tiene en la tapa dos letras B. P., el vidrio está sin él, el orario está roto, sin cadena, con un cordon chi... ...un muchacho; se suplica á la persona que se lo haya comprado lo entregue en la calle de Balcarce No. 199, que se le abonará su gasto en el acto.
jl22—4p

HISTORY of England, from the invasion of Julius Cessar to the death of William IV 1835 by Hume and Smollett. 1 volum folio. libreria calle la Merced num. 84.
j 22 3p.

ALLGEMEINE Deutsche Real, encyklapaedie. Conversations Lexicon 15, in newste auflage 1848, sehr billig tu haben calle de la Merced núm. 84.
jl 22—3p

SE VENDE una casa, en la calle de Santo Domingo num. 191, edificada en terreno de medio cuarto de frente y fondo completo; tiene siete piezas habitables, cocina y demas oficinas necesarias: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.
jl 22 6p

A LOS FIELES.

El domingo 25 del presente, se ha de celebrar una misa solemne en la Iglesia de San Ignacio á Santiago Apostol; habrá sermon y su Divina Magestad espuesto durante la misa.
jl 23—3p

ANDRES VALERO

Ha vendido su boliche de carbon en la calle Lorea núm. 47, á José Domingo Belagampa: quien tuviese algun reclamo que hacer, ocurra dentro de tres dias, pues pasados estos no habrá lugar á hacerlo.
jl 23—3p

CAFE, BILLAR Y Fonda del Diablo Cojo, calle de las Artes núm. 12. El dueño de dicho establecimiento avisa á sus amigos y al público en general, que sigue dando de comer por mes, y al gusto de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Los Sres. que gusten ocupar el espresado establecimiento pueden ocurrir á dicha casa que serán servidos con aseo y á un precio módico.
jl 23—10p

DEPENDIENTE se ofrece un jóven natural de Corrientes para tienda ó almacen, puede dar garantias de su conducta; ocurrase á la calle Santa Rosa núm. 19.
jl 23—6p

COCINERA Se necesita una en la calle de Representantes núm. 59.
jl 23—5p

MUCAMA Se necesita en la calle Representantes núm. 59.
jl 23—5p

OJO AL GRATIS se remiendan os techos gratis, se limpian del verdin gratis, se aplica la composicion impermeable que quiere decir impenetrable del agua, gratis solamente se paga la composicion que se emplea al precio corriente de 10 pesos libra, con solamente mojar el pincel de esta composicion y pasarlo por donde se llueve, queda impenetrable el agua, los techos que se calan son los que precisan mas de esta composicion por que la humedad continua pudre las alfajias y la punta de los tirantes y de hay se sigue la ruina de los edificios. Las personas que deseen aprovechar tan buena oportunidad pueden dirijirse con un papel nombrando la calle y No. donde viven; calle de Belgrano No. 157. Tambien se vende agua de los amantes á 10 pesos botella, calle de Santa Rosa No. 82, colchoneria francesa, cerca del mercado, y se devuelve cuatro veces su importe sino saleeficaz.
jl23—5p

SE PRECISA una persona que tenga buena letra, y algunos conocimientos, para escribiente de un Juzgado de Paz, en la campaña, 12 leguas á el Norte de la ciudad; para tratar ocurra calle de Federacion núm. 101, de 2 á 4 de la tarde.
jl 23—6p

SE VENDE una casa de negocio de azotea en las Lomas de Zamora, con el corto capital que en ella existe, con terreno de dos cuadras por el frente; dicha casa se halla situada á la orilla de un excelente camino muy transitado: por de mas pormenores y para tratar, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle Tacuarí núm. 227, donde hallará con quien tratar.
jl :3 - 6p

APRENDIZ DE carpintero, se ofrece uno, que desea aprende el oficio, tiene algunos conocimientos en el arte, y dará garantias; ocurrase á la calle Santa Rosa No. 19.
jl 23 6p

SE VENDE una casa esquina con 7 piezas y negocio de poco capital, á inmediaciones de Lorea, esquina de la banderita, hace buenos diarios y el paraje muy aparente para negocio; para tratar ocurrase á la casa No. 6 calle Balcarce.
jl 23 3p

CABALLO ROBADO.

Uno en el partido de Moron, petizo, tordillo blanco, la marca es una H con unas flores en los palos de arriba, y una media luna debajo del atravesaño, se dará una gratificacion al que lo entregue en la botica del Indio, calle Federacion num. 214. En la misma botica se comprará una vidriera de tres varas de largo y en buen uso, que no sea de pino.
jl 23 3

MIGUEL VALENCIA.

Tiene su estudio de abogado, en la calle del Buen Orden núm. 22.
jl 23—5p

DROGAS.

En el remate de Tomas Gowland calle la Defensa núm. 149.

Se venderá á precios muy baratos y para chancelacion de una factura.

Goma arábiga en cajoncitos, esencia de anis, de rosa, de bergamota, de azahar azogue, azucar candia, raiz de orosú, carbonato de soda, y otras varias cosas.
jl 23—3p

ESCRICHE.

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.

Nueva edicion corregida y notablemente aumentada.

Nuestro intento, al publicar este aviso, no es tanto para recomendar la nueva edicion del diccionario de Escriche, publicada en 1851, como para destruir el insigne error que han padecido algunos lectores del Escriche, publicado en 1847. Solo bastaría mencionar las fechas para mejor hacer resaltar el paralelo de ambas publicaciones; pero sin recordar aun los aplausos con que ha saludado esta nueva y magnífica edicion el ilustre colegio de Madrid, como superior á todas las que se han publicado hasta este dia, solo reproducirémos en apoyo de nuestra asercion, las palabras textuales del mismo Escriche que dice: "haber corregido los infinitos errores que se habian deslizado en la edicion de 1847, reformado algunos de sus "articulos, dado mas estension á otros é introducidos "muchos nuevos, hasta el punto de haber triplicado el "volúmen."

La edicion de 1851, se vende en la librería de Lucien, No. 49 calle de la Victoria.

BIBLIOTECA SELECTA.

DE

PREDICADORES.

Coleccion escogida de conferencias, pláticas, sermones y otros discursos sagrados, sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos, de España, Francia, Italia, etc.; y entre otros San Ligorio, P. Ventura, Amado, Fortea, Hernandez, Pastor, P. Muñoz, Ravignan, Lacordaire, Dupanloup, Plantier, Combalot, Cœur, Badoire, Bridaire, Wiseman, Newman, &a.; bajo la direccion del Dr. Fray D. Pedro María de Torrecilla, Presbítero de la real y militar órden de nuestra Señora de Montesa, antiguo capellan de honor de S. M. C., &a.

La obra se compone de 25 tomos, los 8 primeros están de venta en la librería de Lucien.

DONOSO CORTES.

CATOLICISMO, LIBERALISMO Y SOCIALISMO.

Esta obra útil é interesante destinada indistintamente á todas las clases de la sociedad, acaba de producir una profunda sensacion en el mundo político, por la victoriosa refutacion de todas las falsas teorias de los socialistas que zapaban por la base los fundamentos de la sociedad. Nos complacemos llamar la atencion, no solamente de los literatos sino tambien de todos aquellos que sin estar versados en tales ciencias quieran iniciarse en una cuestion que preocupa vivamente la Europa entera. Inútil es este simple aviso para hacer sobresalir el estilo de esta obra verdadero tipo de la elocuencia y esquisito gusto.

Se halla en venta en la Librería de Lucien, calle de la Victoria No. 49.

jl 7—5p

EL COMERCIO.

Diario Mercantil y Literario.

Las personas que quieran favorecer esta empresa, encontrarán diarios desde el primer número; suplicamos á nuestros suscriptores que no se les haya llevado, tengan la bondad de mandar una ordensita á esta Imprenta Americana calle La Defensa núm. 221, ó á la tienda roperia de D. José Lozano calle de Federacion núm. 39, que en el acto serán atendidas con agradecimiento, por——

jl 21—5p *Labarden y Ca.*

PEDRO RISSO, ha vendido á Juan Bta. Migone y Ca. la pulperia calle la Merced núm. 74: quien tenga algun reclamo que hacer ocurra dentro de seis dias, pues pasados estos no tendrán lugar hacerlo. Buenos Ayres, Julio 20 de 1852.
jl 22—6p

GUILLERMO DAVIS.

Profesor de baile, da lecciones en la calle la Piedad No. 48; en el No. 46, se venden las entradas á 5$ moneda corriente por tres lecciones; para cualquier contrato entiéndanse con él. El Juéves 22 se dará principio á las 7 de la noche.

jl 22 4p *Ball.*

UN ORGANO de salon, espresivo con 5 octavas. Para tratar, en la libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.
jl 21—5p

EL QUE HUBIESE perdido un chaleco nuevo, que se encontró en los últimos dias de Mayo, dando las señas y pagando este aviso, le será entregado en la calle del Cerrito núm. 146.
jl 22—3p

CORRALON se alquila uno, en la Plaza de Lorea, esquina de la calle de la Victoria, tiene varias piezas habitables, 2 galpones, &a. es apropósito para depósito de maderas, herreria, barraca, &.; el que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Balcarce núm. 30.
jl 22 3p

SE OFRECE un cocinero de profesion, para una casa particular, puede presentar los mejores informes de su capacidad y hombria de bien; quien se interese por él, ocurra á la calle de Cuyo núm. 119, donde será inmediatamente atendido.
jl 22—3p

PROSPECTO

DE

UNA REIMPRESION DE LA RECOPILACION GENERAL

DE

LEYES Y DECRETOS.

Cuando emprendí la Recopilacion de las Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, estaba ocupado de otro trabajo que apareció al mismo tiempo con el título de *Coleccion de obras y documentos ineditos sobre el Rio de la Plata.* Confié á una persona, que consideré idónea, la clasificacion de los documentos que debian entrar en la Recopilacion, y puso en sus manos los impresos originales de donde debian sacarlos.

Con esta confianza, dejé correr la edicion hasta el año de 1817, cuando advertí, que en vez de recopilar todos los documentos, se excluian algunos y se mutilaban otros, por considerarlos inútiles, ó de ninguna importancia. Este descubrimiento me decidió á encargarme directamente de esta publicacion: pero el mal hecho era irremediable.

Aun así, tuve la satisfaccion de ver que el público acogió con favor mis trabajos, y esta generosidad por su parte, me hacia mirar como mas graves los defectos que tenian, y aguardar con mas ansia la oportunidad de enmendarlos.

Esta oportunidad se ha presentado ahora que la primera edicion se halla casi enteramente agotada, y aprovecho este momento para dar á la prensa una segunda edicion de mi obra, aumentada de todas las leyes y decretos que faltan en la primera, y continuándola hasta el año de 1852. La acompañará un índice mas copioso de lo que contiene, y para satisfacer los deseos de los que prefieren hallar en sus páginas las disposiciones gubernativas en toda su integridad, las reproduciré con sus preámbulos, que por amor á la brevedad, habia suprimido en la edicion anterior.

Para hacer mas cómoda la adquisicion de esta obra, la publicaré por cuadernos de 12 pliegos de impresion cada uno, de los cuales se repartirán dos en cada mes á los Señores Suscriptores.

El precio de suscripcion de cada cuaderno será de 12 pesos.

Se reciben las suscripciones en la Imprenta de Arzac, Plaza 25 de Mayo, 15.

Y en las Librerias—

—de los Señores Villato, calle del Perú No. 13½.

—del Señor Ledoux, en la misma calle No. 20.

—del Señor Lesperon, en frente al Colegio.

—del Señor Luciano, calle de la Victoria No. 49.

—Libreria Española, calle de San Martin No. 24.

—Idem Española-Americana, calle de la Victoria No. 60.

j4—30s **EL EDITOR.**

LA LEGION FRANCAISE

DE

MONTEVIDEO.

Le dépôt de cette brochure est chez MM. Fourgea et Mayeux tailleurs, calle de la Federacion, N. ° 117.

SE VENDE un Crapiche para azucar grande de muy buena clase, y á un precio acomodado; el que se interese ocurra á la calle Piedad núm. 113.
jl 20—5p

CARBON DE LUSTRE Cunnal Coal, de superior calidad y carbon de estufa de Nuo Castle, se está descargando actualmente y pueden ocurrir los que lo precisen á la casa de Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana ó al corralon de la calle de Representantes.
jl 18—10p

CASA DE MONEDA.

Se previene á los deudores á la casa por letras descontadas, que aquellos que se encuentren en la necesidad de pedir la renovacion de alguna cantidad, debe presentar la letra antes del dia de su vencimiento, no obstante de venir ella con la fecha del dia que tiene el compromiso, para ser considerada por la Junta de administracion en el acuerdo que corresponde, que es el próximo anterior al dia que vence la letra. Los dias de acuerdo son los Mártes y Viérnes de cada semana.
jl 20—8g

A LOS ESTANCIEROS.

Se desea comprar ó arrendar de dos á tres leguas de terreno, propio para la cria de ovejas, que no diste mas de 15 á 25 leguas de la ciudad por el Oeste ó el Sud. En el hotel de Victoria calle Mayo se encontrará el interesado hasta las 9 de la mañana ó dejando una nota en la calle San Martin n. 60, será atendida.
jl 20—6p

SE VENDE La fabrica de Rosqueteria en la calle del Uruguay núm. 159, enseñando al comprador el modo de hacer el rosquete de almendra; quien se interese puede ocurrir cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. Tambien avisa á D. Francisco Virgel, que se apersone para asuntos urgentes.
jl 20—5p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.
jl22—

En la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.

NOVEELA.

Jéssica la Judia, Pablo y Virginia, El crupúsculo de la tarde, Teatro escogido por Calderon, Una hora mas tarde, Gerónimo Paturot en una posicion social, Los hermanos de la costa, Jarrila.

ALEJANDRO DUMAS— Monte-Cristo, Los tres mosqueteros, Veinte años despues, Mil y una fantasmas, Guerra de las mugeres, Caballero de Casa-Roja, Dama de Monsoreau, Collar de la reina, Viages á Granada, Caballero de Harmental, Los cuarenta y cinco.

EUGENIO SUE—Judio errante, Martin el espósito, Comendador de Malta, Matilde, El gitano, Castillo del diablo, Misterios de Paris.

VICTOR HUGO—Nuestra Señora de Paris, Han de Islanda.

PABLO FEVAL—El hijo del diablo, Caballero del firmamento, Misterios de Londres.

AYGUALS DE IZCO—Maria hija de un jornalero, La Condesa de Bellaflor, La bruja de Madrid.

LAMARTINE—Rafael, Viage á Madrid.

PABLO DE KOCK—El Bijete, Buen muchacho, Andrés el Saboyano, Las carcajadas.

DARLINCOURT—Los desposados de la muerte, Dios lo quiere.

DIVERSOS AUTORES—Garduña de Sevilla, Cosas del mundo, Los dias de un malvado, Historia de los Jesuitas, Los conventos, Aventuras del pícaro, Guzman de Alfarrache, las mil y una noche en España, Los prometidos esposos, Soliman y Zaida, Cuentos de Hoffman, Roma subterránea, Ruinas de un convento. Escenas matritenses, Esaú el leproso, El sitio de la Rochelle, Matilde ó las Cruzadas, Noches de invierno, Bertoldo, Aventuras de Saturnino Tichet, Horas alegras, Piñora, La nueva Eloisa, El judio errante en España, Oscar y Amandel El mundo tal cual será, Las mil y una noches, *Tesoro* de juegos de sociedad, El oráculo, El libro negro ó la magia.
jl 16—6p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs.
jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle del Perú núm. 50, en los altos.
jl 18—3p

NI EL CAPITAN ni los consignatarios de la goleta hamburguesa "ALEXANDER," son responsables por deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.
jl 18 10p

MAPA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Por Parish.

MAPA DE LA

BANDA ORIENTAL.

jl 15 10p *Libreria frente al Colegio.*

HABIENDO vendido D. José Berges, la parte que tenia en la caballeriza sita en la calle de Belgrano núm. 184, el comprador previene á los que tengan cuentas que cobrarle á dicho Berges, se presenten con ellas en el termino de ocho dias contados desde la fecha, y pasando este término no habra lugar para ningun reclamo.

Pedro Loustalos. *José Berges.*
jl 20—8p

DEUDORES. Los abajo firmados suplican á las personas que adeudan á la tienda sastreria y roperia calle San Martin núm. 15, tengan á bien abonarles, como tambien los individuos que tengan cuentas contra ellos se sirvan presentar para ser satisfechas en el término de 15 dias; pasado esta fecha, se dividirá la sociedad y no se admitirá reclamo de ninguna clase.

Buenos Aires, Julio 20 de 1852.

jl 21—10p *Raffin y Richard.*

EN LA CALLE de Cuyo No. 185, se necesita una mula ó caballo que sea fuerte y sano para repartir con arganas.
jl 22 3p

J. E. OLLMAN profesor dentista, calle Merced No. 163, ofrece sus servicios profesionales al respetable público en todo cuanto concierne á su arte.
jl 22 5p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

jl9 g. *Margarita Arce.*

TABLAS DE RELO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37.
a23—6p.

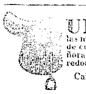

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.
m13—15p

EN LA SASTRERIA

CALLE DEL PERU N. 72,

Esquina á la calle La Merced, (antes del Sr. Rodriguez).

Se hace toda clase de ropa civil y militar, levitas y frac de paño frances superior á 300 ps., idem de paño sedan á 350 id., paltós de paño castor fino á 250 y 300 id., idem idem idem colchado á 350 id., capas y palto, capas colchado en seda de paño superior á 500 pesos, levita y pantalon de uniforme para la guardia nacional de paño superior á 450 id., pantalones de casimir frances superior á 100 id., idem idem de clase mas ricos 120 pesos.
jl7—30p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

SE VENDE un terreno con edificio, que se compone de 5 ¼ varas de frente y 17 de fondo, situada en la calle del Parque n. 19; la persona interesada puede ocurrirá la calle de San Martin n. 173 que encontrará con quien tratar.
jl4. 10p.

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA.

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA

NUESTROS DIAS.

Por *D. Modesto La Fuente (Fr. Gerundio.)*

Para enterarse de los pormenores de esta publicacion pueden pasarse por la Libreria Hispano-Americana, Recoba Nueva No. 60, donde se dan gratis los prospectos.

EL ESPAÑOL.

SEMANARIO NOTICIOSO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Saldrá á luz todas las semanas en un pliego de 8 páginas en 4. ° ; se da gratis el prospecto en la tienda Libreria.
jl 3 10p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar.
jl 7—30p

MUDANZA La Muebleria Inglesa que existia en la calle Corrientes núm. 125, se ha traslada do á la de Cuyo núm. 155 y 157, en ella se hallará un variado surtido de muebles á la última moda.
jl10—30p

A LOS PANADEROS, se reciben mulas para cuidar por 30 pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al Oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259 encontrarán con quien tratar.
jl 8 15p

IDIOMA FRANCES en 60 lecciones, por un profesor de la Universidad de Paris, calle de Corrientes núm. 33.
jl 15—10p

AVISO se dan cinco mil pesos, á interés sobre hipoteca libre de todo gravamen: el que los necesite puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 208.
l 15—8p

Gran Café Fonda del Universo.

Calle de las Piedras n. 31.

ANTES CAFE DESIRE.

El nuevo dueño previene al público, haber aumentado considerablemente su establecimiento, dotándolo de todas las mejoras que le han parecido conducentes á la mejor comodidad y agrado de sus numerosos favorecedores. Hermoso salon con tres billares, espaciosas salas de fonda, artículos de consumo de la mejor calidad, vinos finos de Burdeos, Borgoña, Champagne &a., licores y bebidas de primera marca; actividad en el servicio y mejor aseo, almuerzos y comidas á todas horas á precio fijo y por plato. Con los pensionistas se tratará por mes ó por comida. Se encargará igualmente de comidas, ambigus y refrescos en casas particulares; el establecimiento se halla ventajosamente dotado para ello.
jl 17—

quet animándose con esa energía de talento que concibe un proyecto y lo madura en breves instantes, y con esa estension de miras que prevee todas las consecuencias y abarca todos los resultados; reflexionad, pues, que necesitamos reunir la nobleza, el clero, el tercer estado; deponer al príncipe reinante; turbar con un espantoso escándalo la tumba de Luis XIII; perder la vida y el honor de una muger, Ana de Austria; la vida y la paz de otra muger, Maria Teresa, y que terminado todo esto, si es que lo terminamos....

—No os comprendo, dijo con frialdad Aramis: no hay una palabra útil en todo lo que acabais de hablar.

—¡Pues qué! replicó sorprendido el superintendente: ¿es posible que un hombre como vos no entre en el terreno de la práctica, y limitándose á los goces pueriles de una ilusion política, desdeñe las eventualidades de la egecucion, es decir, la realidad?

—Amigo mio, dijo Aramis acentuando la palabra con una especie de familiaridad desdeñosa: ¿qué hace Dios para sustituir un rey á otro?

—¡Dios! esclamó Fouquet: Dios da una órden á su agente, el cual se apodera del condenado; se lo lleva, y hace sentar al victorioso sobre el trono que ha quedado vacante. ¡Pero olvidais que aquel agente se llama la muerte, y no supongo, caballero Herblay, que tengais la idea....

—No se trata de eso, monseñor. En verdad que vais mucho mas allá de los justos límites. ¿Quién os habla de enviar la muerte á Luis XIV? ¿Quién os dice que sigamos el egemplo de Dios en la estricta práctica de sus obras? No. Yo queria deciros que Dios hace las cosas sin trastorno, sin escándalo, sin esfuerzos violentos, y que los hombres inspirados por Dios aciertan, como él, en todo cuanto emprenden, en todo cuanto imaginan y en todo cuanto hacen.

—¿Qué quereis decir?

—Queria deciros, amigo mio, repuso Aramis con la misma entonacion que habia dado á la palabra *amigo* cuando la pronunció por primera vez, que si ha habido trastorno completo, escándalo y aun fuerza en la sustitucion del preso al rey, os desafio á que me lo probeis.

—¡Cómo! esclamó Fouquet poniéndose mas blanco que el pañuelo con que se enjugaba las sienes: decíais....

—Penetrad en la real cámara, prosiguió tranquilamente Aramis, y á pesar de que conoceis el misterio, os desafio á que conozcais que el preso de la Bastilla se halla acostado en el lecho de su hermano.

—Pero, ¿y el rey? murmuró Fouquet aterrorizado con la noticia.

—¿Qué rey? le contestó Aramis con el mas suave acento. ¿El que os aborrece ó el que os ama?

—El rey....de ayer....

—¿El rey de ayer? Tranquilizaos: ha ocupado en la Bastilla el lugar en que su víctima ha gemido durante mucho tiempo.

—¡Justo cielo! ¿Y quién le ha conducido á ella?

—Yo.

—¡Vos!

—Sí, y del modo mas sencillo, esta misma noche, y mientras que bajaba á la oscuridad, el otro subia á la luz. No creo que este suceso se haya apercibido, porque un relámpago sin la compañía del trueno á nadie despierta.

Fouquet lanzó un gemido sordo, como si le hubiera herido un golpe invisible, y oprimiéndose la frente con las manos crispadas, dijo:

—¡Habeis hecho eso!

—Con bastante destreza. ¿No os parece así?

—¿Habeis destronado al rey? ¿Le habeis puesto preso?

—Lo mismo que decis.

—¿Y la accion se ha completado aquí, en Vaux?

—Aquí, en Vaux, en la cámara de Morfeo. ¿No parece haber sido construida á propósito para la realizacion de semejante acto?

—¿Y eso ha sucedido?....

—Esta última noche.

—¡Esta noche!

—Entre doce y una.

Fouquet hizo un movimiento como para arrojarse sobre Aramis, pero se contuvo, y esclamó con sofocado acento:

—¡En Vaux! ¡En mi casa!

—Me parece que sí; vuestra casa es en efecto desde que Mr. Colbert no puede hacer que os la roben.

—¡Con que en mi casa se ha cometido ese crimen!

—¡Ese crimen! repuso Aramis estupefacto.

—Sí; crimen abominable, prosiguió Fouquet exaltándose cada vez mas; crimen mas execrable que un asesinato; crimen que me deshonra para siempre y arroja mi nombre al horror de la posteridad.

—Vamos, estais delirando, monseñor, dijo Aramis con voz alterada; tened cuidado, pues hablais demasiado alto.

—Hablaré tan alto, que me oirá todo el mundo.

—Señor Fouquet, cuidado.

Fouquet se volvió de frente hácia el prelado, á quien se puso á mirar cara á cara.

—Sí, le dijo: me habeis deshonrado cometiendo esa traicion, ese atentado contra mi huésped, contra el que reposaba tranquilo bajo mi techo. ¡Oh, infeliz de mí!

—Infeliz del que meditaba bajo vuestro techo, la ruina de vuestra fortuna y de vuestra vida. ¿Olvidais esto?

—Era mi huésped, era mi rey....

Aramis se levantó con los ojos inyectados de sangre y la boca convulsiva, diciendo:

—¿Estoy hablando con un loco?

—Hablais con un hombre honrado.

—¡Insensato!

—Con un hombre que os impedirá consumar vuestro crímen.

—¡Loco!

—Con un hombre que quiere mas bien morir; que prefiere mataros á permitir que completeis su deshonra.

Y apoderándose Fouquet de su espada, que Artagnan habia vuelto á colocar junto á la cabecera de la cama, agitó resueltamente en el aire su brillante hoja.

Aramis frunció el entrecejo, y deslizó su mano en el pecho como si buscase un arma: aquel movimiento no se ocultó á Fouquet, y noble y arrogante en su magnanimidad, arrojó la espada, que fué á parar rodando al espacio comprendido entre la cama y la pared, y acercándosele á Aramis hasta tocarle con la mano en el hombro, le dijo:

—Monseñor, me seria muy agradable perecer aquí por no sobrevivir á mi oprobio, y si aun me conservásois un resto de amistad, os ruego que me deis la muerte.